

*ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se prorroga el plazo de importación de terneros para las Empresas ganaderas acogidas al régimen de Acción Concertada de ganado vacuno de carne.*

Ilustrísimos señores:

Por Ordenes ministeriales de 31 de enero y 30 de julio de 1968 se autorizó la importación complementaria de terneros para engorde con destino a las Unidades de Producción Ganadera acogidas al Régimen de Acción Concertada de ganado vacuno de carne, con vigencia hasta el 5 de febrero próximo.

Las importaciones realizadas al amparo de las citadas disposiciones no han alcanzado el suficiente volumen para lograr el fin perseguido, y habiendo sido aprobado el II Plan de Desarrollo Económico y Social, entre cuyos objetivos figura la intensificación de la producción de carne de vacuno, utilizando las Acciones Concertadas, y en atención a las numerosas solicitudes de ganaderos y Entidades que acogidos a este

Régimen de concierto están colaborando eficazmente en el programa de producción cárnica, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se prorroga por otros seis meses, a partir del 5 de febrero, el plazo concedido para solicitar importaciones complementarias de terneros para cebo, con destino a las Unidades de Acción Concertada, de acuerdo con las normas establecidas en las Ordenes ministeriales de este Departamento de 31 de enero y 30 de julio de 1968.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de Ganadería.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 29 de enero de 1969 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que se menciona.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con expresión de empleo, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Capitán don Vicente Bugues Mayans. 511.ª Comandancia. Zaragoza.—Zaragoza.

Capitán don Julio Fernández López. Disponible en Santiago de Compostela (La Coruña).—Santiago de Compostela (La Coruña).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a don Raimundo Durán Linares Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 19 de diciembre de 1968, para la provisión de la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona, vacante por traslado de don Rogelio Casal y Martín de las Mulas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 27 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñar la referida plaza a don Raimundo Durán Linares, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de enero de 1969 por la que se nombra Vocal de libre designación en la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca a don Prudencio Cañada Cruz.*

Ilmo. Sr.: Vacante por cambio de residencia una de las tres plazas de Vocal de libre designación, y vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industria de Cuenca, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento Orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto designar libremente Vocal de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca a don Prudencio Cañada Cruz, Licenciado en Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 20 de enero de 1969 por la que se nombra Vocales del Patronato de la Casa de Cultura de Albacete a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de 10 de febrero de 1966 y de acuerdo con la propuesta del Patronato de la Casa de Cultura de Albacete,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Nombrar Vocal del citado Patronato y de la Comisión Ejecutiva del mismo a don Juan José García Carbonell, Abogado.

Segundo.—Nombrar Vocal del aludido Patronato a don Ramón Bello Bañón, Abogado y Periodista

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 23 de enero de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestro de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Juan Manuel Valero y Medina.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad las plazas vacantes de Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional Maestro de Laboratorio de «Aerodinámica y Mecánica de fluidos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Juan Manuel Valero y Medina, declarándose desierta la vacante del Laboratorio de «Ensayo de Aeronaves».

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 61.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo 1.º del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se nombra Ingenieros de Minas no escalafonados a los señores que han aprobado la oposición convocada al efecto por Orden de 17 de julio de 1968.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición convocada por Orden de 17 de julio de 1968 para la provisión de dos plazas específicas de Ingenieros de Minas no escalafonados, clasificadas en el anexo 1 del Decreto 1436/1966, de 18 de junio, y una vez aportados, por los opositores incluidos en la propuesta de dicho Tribunal, los documentos reseñados en el punto 19 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confiere el número 5 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar Ingenieros de Minas no escalafonados a los siguientes señores:

B12IN00021. Don Carlos Castells López, nacido el 27 de noviembre de 1929, y

B12IN00022. Don Fernando Vázquez Guzmán, nacido el 20 de noviembre de 1934.

Los presentes nombramientos surtirán efectos económicos desde la fecha de toma de posesión de los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, ramo de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Plaza

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera (Lérida)	1
Idem de Córdoba número 1	1
Idem de Elche número 1	1
Idem de Gerona número 2	1
Idem de Grado	1
Idem de Linares	1
Idem de Madrid número 33	3
Idem de Sanlúcar de Barrameda	1
Idem de Vélez-Málaga	1
Idem de Verín	1
Idem de Villanueva y Geltrú	1
Idem de Yecla	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se registrará por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que solicitan no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que se mencionan.*

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 13 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan: